AÑO IV N.º 973. DIEZ CENTAVOS NUMERO BOLIVIA—LA PAZ—Jueves, 5 de Septiembre de 1918.

DIRECTOR: ALFREDO H. OTERO

JEFE DE LA SECCIÓN LITERARIA Juan Capriles

ADMINISTRADOR: Nicanor T. Fernandez

Dirección, redacción y talleres — BALLIVIÁN 21—

EL FIGARO

DIARIO RADICAL

EL HECHO DE QUE LOS ARTÍCULOS VAYAN FIRMADOS O CON SEUDÓNIMO, DETERMINA LA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES Y QUE NO SIEMPRE LA REDACCIÓN, SE HALLA DE ACUERDO CON ELLOS.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: «FIGARO»

Caja Postal Nº 2

NÚMERO ATRASADO: VEINTE CENTAVOS
EL PRECIO DEL AVISO ES CONVENCIONAL

SUSCRIPCION EN LA PAZ:
Bs. 5.— AL TRIMESTRE: PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION EN EL RESTO DE LA REPUBLICA: Bs. 6.—AL TRIMESTRE
EN EL EXTRANJERO: Bs. 25.—AL AÑO

EL FIGARO

LA PAS, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1918.

NOTAS EDITORIALES

En Campos Vírgenes

Sólo el estudio atento de los hechos puede relevarnos de la pesada carga del pasado. Un pasado, rutinario y atávico, donde la deficencia de las acciones resulta de una complicidad manifiesta entre la imprevisión y la ignorancia. Sólo la fuerza renovadora de las ideas, podrá hacernos variar del trillado surco, donde brotaron y cayeron estérilmente las pasadas generaciones y emprender la jornada por un camino nuevo, trazado con la fuerza de vigorosos brazos y la dinámica de enérgicos ideales, libres de la pesadumbre de una herencia centenaria de locos devaneos y de crueles ambiciones.

No hay derecho para seguir con la aborregada tranquilidad de las bestias de rebaño, las últimas líneas gregarias que se hunden con gesto de inepcia en la sima profunda de nuestras deficiencias políticas, y el cansancio, mezcla de repugnancia y de abominación que produce en el ánimo este paisaje de ocaso, se traba sólidamente con un profundo alentar de reacciones saludables.

Crisis de métodos y de sistemas políticos

La naturaleza de los pensamientos renovadores y los movimientos agónicos que espectamos de los antiguos criterios, plantean hoy una verdadera crisis de métodos y sistemas políticos, en la cual debe ventilarse el concepto de los partidos, su interés y su misión dentro de la actividad nacional.

La aspiración al poder como un simple medio de satisfacer vanales ambiciones, el poder por el poder, como un morboso caso, de satisfacción personal, prosaicamente estrecha y grotescamente ridícula, no es ni puede ser el tópico de un hombre o de una agrupación política.

El poder público, no puede ser objeto de un interés personal o colectivo, sin que este interés merezca de parte de los ciudadanos un enérgico reproche y una acusación de parcialidad y una tacha de incinceridad. Y aquellos que recorren todos los caminos vedados de la mixtificación y el engaño, aquellos que no se detienen ante el frío gesto del honor, sólo, por alcanzar el poder ansiado, no pasan de ser unos vulgares aventureros, indignos de la confianza de sus compatriotas.

El poder público, es una función, no es un señuelo de ambiciones y hay que llegar á él solo por la capacidad y el prestigio.

La situación de los partidos políticos frente al poder público, no es equiparable a la parada inicial de unos caballos de carrera, donde el éxito se define por aquel que llega antes a la meta dígase al poder, sean cuales fueren los medios dignos o indignos empleados para llegar a este fin. La situación de los partidos, ante el poder, es de prestigiosa influencia. Depende su intervención, de la eficacia de sus ideas, de la trascendencia de sus principios, de la simplificación de los métodos para resolver los problemas nacionales.

El interés electoral, es el único, que inscriben los partidos, como consecuencia de su amor desmedido al gobierno. El partido republicano, por ejemplo, es un partido simplemente electoral. ¿Qué ha hecho este partido, desde el día de su iniciación? Absolutamente nada que sea práctico y útil, fuera de haber llevado algunos diputados a las Cámaras y haber promovido discuciones bizantinas de una desconocida técnica política.

El interés electoral es un interés transitorio, los partidos no pueden circunscribir su acción a ese aspecto que es secundario en la actividad de una democracia aventajada.

Los partidos tienen intereses superiores a la pueril tarea de una política de elecciones, es el interés de llevar ideas en la marcha de los negocios públicos y la lucha política antes que ser un pugilato innoble de recriminaciones, es un concurso de pensamientos, de sistemas y de métodos para orientar la marcha de la nación.

Pero pensemos que el interés electoral, nace de la propia deficencia de la ley electaral, de la falta de cultura política o de otro orden de influencias perniciosas, frutos parasitarios de toda organización democrática. ¿Será este suficiente motivo para organizar partidos electorales y complicar aún más la perversión del mal? Donde está una labor de cultura y educación del pueblo?

No hay criterio posible para la existencia de meros partidos electorales.

Un concepto nacionalista de la acción del gobierno y de los partidos, confirma el criterio de la coodirección que los diversos núcleos políticos pueden, según el prestigio de sus ideas, llevar en la marcha de las instituciones y en el desarrollo de las energías nacionales, idea que, viene a ponerse al frente de una secular tradición de vicios y defectos políticos a los que hiere de muerte el rayo cauterisante de una nueva mentalidad colectiva.

El primer ciudadano de la República

Hoy recuerda el Aniversario de su nacimiento el señor José Gutiérrez Guerra, Excelentísimo Presidente de la República, y es un motivo de especial complacencia recordar este acontecimiento como un homenaje de consideración personal y a los merecimientos del Jefe del Poder Ejecutivo.

Sería una tarea de largo aliento formular un juicio sobre la importante labor del Jefe del Estado en la realización de su programa de gobierno; no obstante, constan en la pública opinión actos de excepcional trascendencia cuyo recuerdo constituye un comentario más en el juicio público.

Conocida es la excepcional agitación política que coincidió con el triunfo del señor Gutérrez Guerra en su campaña presidencial. Dentro de la consiguiente ardentía de las pasiones políticas de aquellos momentos, que predisponían separaciones profundas en la familia boliviana ocasionando acaloradas contiendas en la prensa y el parlamento, el señor Gutiérrez Guerra asumió una actitud de verdadero estadista y, dejando toda acción de política militante, declaró que su puesto era el de Jefe de Estado, no de jefe de partido, interpretando de un modo fiel el sentir de la constitución y de las leyes.

En aquellos momentos críticos en que la tranquilidad del país, se hallaba amenazada por un partido que no tuvo la generosa hidalguía de reconocer su derrota, sino que por el contrario se sintió más agraviado y más dispuesto a emplear otros medios más eficaces que los simulacros electorales (sic) en tales momentos la garantía más segura para el país no era otra que la del Presidente de la República. Podían luchar los partidos con las armas que más cuadrase a sus tendencias, a sus tradiciones o a sus hábitos, más no les era permitido alterar el orden público, se hallaba en manos de un magistrado, no de un jefe político, por lo tanto se hallaba garantizado de toda tentativa complicatoria.

Si el enojo pueril del grupo republicano a raíz de la derrota, se hubiese convertido en una colaboración leal sin que esta importe renunciamiento de ideas, es seguro que la acción del gobierno habría sido más amplia, más eficaz y más tranquila, pero a falta de una contribución honrada, explicable por ciertas ideas unilaterales y egoístas, en cambio se ha experimentado una lección que por una parte ha hecho peligrar un aspecto de la existencia de aquella política intransigente y por otra parte se ha consagrado un triunfo para las instituciones públicas, nos referimos a la neutralidad del gobierno en los plebiscitos electorales.

Los republicanos esgrimieron como una poderosa arma la influencia oficial en los actos electorales, sumando en su favor la mayoría de la opinión nacional, ya que los sufragios del partido liberal eran en su concepto producto de la acción gubernativa. Planteada por el jefe del Estado la neutralidad absoluta de las autaridades de todo orden de funcionarios públicos, y llevada a efecto con rigor y estrictez, desapareció en un día el fantasma de la intervención oficial en lá expresión de la volantad popular y los grupos organizados políticamente lucharon con sus propias fuerzas. Las consecuencias de este hecho no han podido ser de mayor trascendencia: por una parte una reacción saludable del liberalismo y por otra una minoría comprobada del republicanismo.

Los dos hechos materia de este comentario o sean la *incompatibilidad entre jefe de Estado y jefe de partido político, la neutralidad del gobierno en las elecciones*, planteados y definidos por el presidente de la república señor Gutiérrez Guerra, son suficientes para marcar en nuestras conquistas institucionales y políticas una evolución que hará perdurar en la historia el período presidencial de 1916 a 1920

El partido radical, que ha contribuido con sus votos a la exaltación del señor José Gutiérrez Guerra, ha anotado como triunfo de sus ideales políticos estos dos hechos de incalculable trascendencia.

La redacción de EL FIGARO envía su atenta salutación al señor presidente de la república y hace votos por el amplio desarrollo de su programa en servicio de los intereses permanentes de la nación.

Glosario espiritual

El derecho

El derecho y la justicia no juegan ningún rol en las relaciones entre pueblos de fuerzas desiguales.

Pensamiento

SEPTIEMBRE 1918 —No escribáis a impulsos de la cólera. Una herida de lengua es a menudo más dañosa que una herida de puñal: ¿qué será una herida de pluma?

Anécdota

JUEVES 5.—Luis XIV presentó a Boileau unos versos que había escrito, pidiéndole su opinión sobre ellos.

—Señor—le contestó el famoso crítico y poeta,—nada hay imposible para V. M. Ha querido hacer malos versos y las he hecho.

Para el 14 de Septiembre

Los conscriptos reservistas de las distintas categorías, pertenecientes al Departamento de Cochabamba han solicitado por intermedio de la Prefectura de ese departamento la autorización necesaria para que el día 14 de Septiembre próximo se efectúe en la plaza principal de Cochabamba un desfile patriótico ante el Escudo Nacional, celebrando la efémeride de ese departamento.

El Ministerio de Guerra ha concedido la autorización mencionada, debiendo la Prefectura y Comandancia de Cochabamba, impartir las órdenes del caso para efectuar ese desfile, haciendo un llamamiento a los reservistas.

Este acto del más alto patriotismo será uno de los números más interesantes de los festejos que se van preparando en la ciudad del Tunari.

CASA GRANDE

- DE -

ENRIQUE BORDA y Cia.

Esquina Diez de Medina y Ayacucho

Tiene de venta estos artículos à precios muy baratos:

.·. PARA SEÑORAS .·.

Pieles las más finas de la casa Revillo, fréres de París. Abrigos de peluche, seda y terciopelo. Vestidos de seda, para visita y de fantasía. Vestidos estilo sastre. Bolsas de perlas, seda, plata y cuero inmenso surtido Mantones y Mantillas de seda y de lana. Faldas de seda casimir y de lana. Guantes de previl, hilo y seda. Blusas Corsés Géneros y Cubre-corsés. Medias de seda y de hilo. Horquillas y Peinetas. Pañuelos de hilo y seda. Enaguas de seda, hilo y algodón Camisetas de lana. Sacos de punto. Adornos para vestidos, grecas con perlas y mostacilla. soufache, trensa de seda y lana Ajuares completos para novias Velos y coronas de azahares. Joyería. Cadenas para luto. Sombrillas y Paraguas. Estuches para costura. Estuches de manicure.

PARA NIÑAS

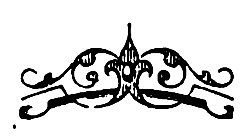
Vestidos y Abrigos
Sombreros y Gorritas.
Medias y Calcetines.
Cuellos y manguitos de piel.
Sacos de punto. Ropa blanca.

.·. PARA CABELLEROS .·.

Abrigos ingleses para invierno. Pellizas con forro de piel.
Cortes de casimires para ternos. Colanes.
Sombreros tongos de paño y de paja. Calzoncillos y Camisetas.
Calcetines de seda hilo y algodón. Camisas, Cuellos y Puños.
Pañuelos de seda, lana, hilo y algodón. Chalinas de seda y lana.
Bastones y Paraguas. Corbatas de seda.
Chalecos de abrigo y de fantasía. Sacos de punto.
Joyería Mantas de viaje. Maletas. Pijamas.
Navajas para la barba. Tijeras. Carteras.
Billeteras. Chaucheras. Tirantes.

PARA NIÑOS

Ternitos de casimir.
Sombreros y gorritas.
Calcetines y medias.
Camisas. cuellos y puños.
Abrigos para invierno.



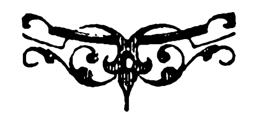
Bayetas Cien Hilos y Dos Frizas.
Tocuyos diversas clases.
Artículos para modistas y sastres.

En nuestros artículos confeccionados encontrará el comprador, la mejor calidad, perfección y elegancia.

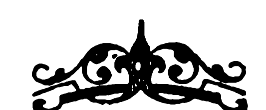
En artículos generales para Caballeros, Señoras, Niñas, Niños, Bebés, tenemos los mejores a precios los más bajos.

Tenemos un surtido completo de calzado para Caballeros, Señoras y Niños.

La mejor crema y tiza de la casa Shinol' A. Company, para toda clase de calzado.







Pisos afelpados, tripes rizados y bruselas, lino leum, tejido de coco para piso.
Cortinas, catres de fierro, monturas para paseo, fuetes.
Escopetas, cochecitos para niños, artículos para obsequio, tapetes.
Coronas fúnebres de porcelana, perlas y tela.

Lociones y Perfumes de Atlkinson.
Extractos y Cremas de Houbigant.
Brillantina y Dentríficos de Lubín.
Agencias de Erasmic.
Polvos de arroz.
Cosméticos.
Jabones
Crema para los labios y las uñas, de los mejores fabricantes.

Felpas.
Cretonas.
Grecas.
Brocatos de seda y de lana para forros de muebles.



.·. G E N E R O S .·.

Tricotinas y Gabartinas para vestidos de última novedad.
Gasas de seda. Crespón inglés. Seda Liberty. Moires.
Borlones. Rasos. Danés. Crepé de la China.
Polonesa de seda para forro. Etamínas. Paños. Moletón para abrigos.
Marabú para adornos de vestidos. Bramante para sabanas.
Damasco para manteles. Manteles y Servilletas.
Franelas de lanas y de algodón. Muselina de lana y algodón.
Driles. Choleta. Vichy. Kaki. Camelias de lana y algodón
Popelinas, géneros de seda y filosedas para polleras.

Sobrecamas. Frazadas de lana y algodón. Tohallas. Juguetes.
Muñecas. Flores Penachos. Aplicaciones de mostacilla.
Hebillas para sombreros. Fustes para sombreros de terciopelo y paño.
Botones de fantasía para vestidos.
Cintas y Cintas nacionales. Plumeros.
Botones de cachimira bordados con muselina para bautizo Mantas Chales.

Los vestidos para señoras los vendemos arreglados al cuerpo de la persona interesada. También se confeccionan vestidos sobre medida, porque la casa cuenta con modistas competentes.

Hemos recibido la acreditada "Crema Takolon para suavisar el cutis

NOTICIAS DE TODOS LOS PAISES EN GUERRA

(SERVICIO ESPECIAL DE "EL FÍGARO")

REUNION DEL CONGRESO SOCIALISTA EN LONDRES.

Continúa la lucha violenta en Baupame, Arras y Cambray.-En el frente albanés no hubo operaciones de importancia.-Lo del atentado de Lenine, se cree en su fallecimiento.

La toma de Queant por los británicos.-Los ingleses capturan las defensas Dreacourt-Hindenburg alemanas. Las tropas italianas avanzan en Grappa y el Tonale.

Una terrible explosión en Odessa.-Otras importantes noticias.

Frente occidental

(De origen alemán)

CONTINUA LA VIOLENTA LUHCA EN BAPAUME, ARRAS Y CAMBRAY

LOS ALIADOS SON RECHAZADOS EN EL OISE, BEAULIEU Y MORLICOURT

BERLIN, 4.—Continua violenta la lucha alrededor de Bapaume.

En la margen oriental del Oise arrojamos al adversario de Chiuilly,

Reconquistamos algún terreno en el Aillette y al norte de Soissons.

Entre Beaulieu y Morlicourt rechazamos a los aliados infligiéndoles graves pérdidas,

Frente italiano

EXITOS DE LOS IMPERIALES EN SINDICARIA Y EN EL MONTE MAYOR

VIENA, 4.- En la zona del Sindicaria se produjeron encuentros entre patrullas con resultado feliz para nuestras tropas.

El monte Mayor al oeste del Pasubio permaneció ayer en poder de los italianos, pero en un violento contraataque nuestras tropas consiguieron desalojar al enemigo de esas posiciones.

Frente Albanés

NO HUBO OPERACIONES DE IMPORTANCIA

VIENA, 4.—En Albania no hubo operaciones de importancia, entre ambos ejércitos se ha establecido una tregua de hecho.

LENINE VICTIMA DE UN ATENTADO

ESTOCOLMO, 4.—Informan de Moscú que el jefe del gobierno maximalista, Lenine, fué víctima de un atentado criminal fraguado por elementos exaltados de los socialistas revolucionarios.

Lenine fué alcanzado por varias balas, de que una fracturó el homoplato izquierdo y otra lesionó los pulmones. El estado del herido es grave por la persistente elevación de temperatura que sufre; los médicos desesperan de salvarle la vida.

COPENHAGUE, 4.—Un telegrama de Moscú comunica lo siguiente:

Los diarios de esta capital propagan el rumor de que Lenine ha fallecido a consecuencia de las heridas recibidas.

GRAVES DESORDENES EN ITALIA

BERNA, 4.—Noticias procedentes de Italia dicen que la situación alimenticia en aquel reino, aun comparada con la de otros países que actualmente luchan con las mayores dificultades, se ha hecho por demás grave.

Los racionamientos sufrieron una reducción de carácter provisional, pero será imposible restablecer las raciones anteriores, debido a que los aprovechamientos que han prometido los aliados de Italia, no llegan.

La rebaja de las raciones causó gran descontento entre la población cuya irritación va dirigida contra el gobierno. Tales sentimientos del pueblo se expresaron por medio de asaltos a los comercios y provocación de desórdenes que fueron reprimidos por los carabineros.

El malestar se siente con mayor intensidad en las poblaciones de Lombardía, Piamonte y Calabria, donde el pueblo realiza continúas manifestaciones pidiendo pan y exigiendo que se haga la paz.

En Turín durante varios días de la semana pasada se produjeron asaltos a las panaderías y carnicerías que aún permanecían abiertas y resguardadas por la fuerza pública

En Alejandría, Pavia y en otras poblaciones de Saboya se registraron en el curso de la semana pasada sérios disturbios y sangrientos choques entre el pueblo y la guardia del gobierno, motivados igualmente por la escasez de los artículos de primera necesidad y los precios exorbitantes que se exige por lo poco que hay.

VAPOR YANQUI HUNDIDO

LONDRES, 4.—El vapor yanqui «Joseph Cudahy» ha sido torpedeado y hundido por un submarino alemán el 17 de agosto, frente a las costas británicas. Estos frecuentes hundimientos no dejan de alarmar a la opinión a pesar de las seguridades que ofrece el gobierno inglés.

FRENTE BRITANICO

(De origen aliado)

LOS INGLESES TOMAN EL SISTEMA DE DEFENSAS ALEMANAS CONOCIDAS CON EL NOMBRE DE DREACOURT HINDENBURGO.

LONDRES, 4. — El parte oficial del general Haig dice: al sud del río Avre los canadenses, cooperados por las fuerzas navales del IV cuerpo, bajo el comando del general sir Fergusson, ejecutaron una tarea por demás árdua, tomando por asalto todo el sistema Dreacourt Hindenburgo, estas obras defensivas eran las más formidables por su propia naturaleza; pero nuestras tropas las conquistaron en la parte norte, apoyadas eficazmente por nuestros tanques. La noticia ha causado buena impresión.

LA TOMA DE QUEANT POR LOS INGLESES

NUEVA YORK, 4.—La prensa asociada de Londres comunica que los británicos capturaron Queant, después de encarnizada lucha.

FRENTE ITALIANO

(De origen aliado)

AVANCES DE LAS TROPAS ITALIANAS EN GRAPPA Y EL TONALE; CAPTURA DE MUCHOS PRISIONEROS Y MATERIAL BÉLICO.

ROMA, 4.—El parte oficial del general Díaz dice: hemos penetrado en las líneas enemigas en la región del valle Grappa, provocando las violentas reacciones del enemigo, pero sin resultado alguno; dispersamos en el Tonale muchos destacamentos enemigos y capturamos prisioneros, así como abundante material de guerra abandonado. Derribamos dos aeroplanos enemigos.

LENINE FUERA DE PELIGRO

AMSTERDAM 4.—En Moscú se pretende que Lenine esta fuéra de peligro.

REUNION DEL CONGRESO «TRADE UNIONS» EN LONDRES

SE TRATARÁ SOBRE LA PAZ HONROSA Y DURADERA

LONDRES, 4.—El congreso anual de los Trade Unions se instaló ayer bajo la presidencia de lord Derby el cual en su discurso inaugural dijo:

Es nuestro deber el aprovechar toda ocasión para terminar con la tragedia de la guerra actual lo cual no significa, sin embargo, llegar a una paz desastrosa, deshonrosa, a la paz a cualquier precio, sino a una paz que pueda preservar a las generaciones futuras, de los horrores actuales; el presidente declaró además, que la conferencia internacional socialista trabajaría seriamente para concluir la paz democrática y duradera.

UNA TERRIBLE EXPLOSION EN ODESSA: MUCHOS MUERTOS Y HERIDOS

KIEFF, 4.— Comunican de Odesa que allí se produjo una terrible explosión en los depósitos militares, de la cual resultaron muertos y heridos muchos oficiales austro húngaros y ocasionó daños materiales de consideración.

DESORDENES GRAVES EN LA HULLERA DE KYUSHUM, JAPON

TOKIO, 4.—Se hán producido muchos desórdenes en la región hullera de Kyushum; los mineros incendiaron los establecimientos de labores y la explosión de una mina destruyó cincuenta casas; el hecho ha causado gran alarma en esta ciudad.

POR QUE INGLATERRA NO INTENTARÁ UNA OFENSIVA NAVAL.

PARIS, 4.—Un corresponsal parisiense ha entrevistado a un alto jefe militar británico, acerca de las razones por qué Inglaterra no inicia una gran ofensiva naval contra Alemania.

El jefe británico respondió en la siguiente forma a la interrogación del periodista parisiense.

¿Qué podemos ganar y qué podemos perder emprendiendo un gran ataque contra la armada alemana?

En caso de éxito lleno y completo, nulicamente la seguridad de que los alemanes no podrán operar un desembarco en Inglaterra, empresa que la mayoría de los marinos consideran como una locura. Esto y nada más. Porque es de notar que un éxito, aún cuando fuera íntegro, no pondría fin a la campaña submarina a no ser que los aliados ocuparan todos los puertos alemanes, lo cual es imposible. Ya se ve, pues, lo que ganaríamos aniquilando a la armada alemana en alta mar. Pero la destrucción de dicha armada no sería un factor determinante de la guerra. Ni siquiera avanzaría de una hora el momento de la paz.

Tomemos la hipótesis contraria. ¿Qué perderían los aliados si la empresa fracasaría? Hagamos el balance de los riesgos.

Si la flota inglesa fuese destruída, sería como dividir a los países aliados en tres troncos Francia e Italia, Gran Bretaña y América. Los aliados de sitiadores pasarían a ser sitiados, sin comunicaciones posibles unos con otros, viéndose forzados a una paz desastrosa.

Si la ofensiva fuera menor, los riesgos materiales seguirían siendo los mismos. Los obstáculos son formidables. Primero las minas. Frente a las costas alemanas, mar adentro, las aguas están como erizadas de ellas. Y habiendo desaparecido del océano el pabellón inglés Alemania podría tranquilamente asegurarse el paso de millares de buques mercantes. En tales minas, Inglaterra perdería fatalmente navíos, sin que dichas pérdidas costasen nada a Alemania.

Resultado: disminución de la superioridad numérica de Inglaterra y, por lo tanto, disminución de sus probabilidades de éxito en caso de batalla de línea.

Y si algunas unidades consiguieran pasar se verían expuestas a los ataques de los submarinos, y, antes de llegar a la flota alemana, tendrían que hacer frente al fuego de las numerosas baterías fijas que están en las costas alemanas.

De modo que sería meramente una locura el querer forzar a la armada alemana en su cómoda guardia. Los submarinos y las minas han modificado profundamente la guerra naval. En plena mar, Inglaterra está dispuesta a todo. Pero para ello es preciso que salgan los barcos alemanes. Y éstos tampoco parecen dispuestos en modo alguno a intentar la descabellada aventura.

PARAGUAY

CONFERENCIAS SOBRE LOS LIMITES PARAGUAYO—BOLIVIANOS

ASUNCION, 4.—El doctor Dominguez ha comenzado en el teatro Nacional sus conferencias sobre la cuestión de límites con Bolivia.

LAS DECLARACIONES DEL CANCILLER BOLIVIANO MOTIVAN UNA INTERPELACION

ASUNCION, 4.—Con motivo de las declaraciones del Canciller boliviano a algunos periodistas bolivianos de La Paz, el diputado señor Mayorquín interpeló al Gobierno, y pidió que compareciera a la Cámara el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ayala

El señor Mayorquín preguntó al Ministro qué medidas ha tomado la Cancillería del Paraguay con motivo de esas declaraciones. El Ministro interpelado contestó que, en vista de la seriedad y honradez de los gobiernos boliviano y brasileño, la Cancillería no había tomado ninguna medida.

Diferencia de horas

Llamamos la atención de la autoridad encargada de dar la hora oficial en la ciudad, ordene la unificación de ella en los relojes públicos, pues sucede actualmente y en especial ayer, que todos los relojes marcaban horas con una diferencia de cinco y diez minutos.

El reloj de la plaza principal marca v. gr. las dos de la tarde y el de los padres jesuitas las dos y diez minutos. Y así en otros relojes como el del palacio de justicia, municipalidad y correos.

Los urinarios del Palacio de Justicia

Toda la prensa local se ha ocupado y ha pedido que se mande refaccionar los urinarios del Palacio de Justicia, que cada día se va convirtiendo en un foco de infección.

La oficina de higiene debería obligar a reconstruir esos urinarios y conceder para su efectividad un plazo perentorio, y en caso de pasar por alto su notificación, imponer al portero del indicado edificio público una fuerte multa.

Suponemos que esta última indicación sea atendida en bien de la salubridad pública.

DE COROCORO

Funerales del doctor Crespo

Señor Director:

Bajo la impresión del sentimiento más profundo, comunico a Ud., el fallecimiento del doctor Víctor Z. Crespo, jefe del Partido Liberal y Diputado suplente de esta Provincia, que ha tenido lugar el día 22 del mes próximo pasado, dando este triste acontecimiento, motivo para que el vecindario de esta ciudad, hubiera expresado su aprecio al extinto, de una manera nunca vista y sin tradición en Corocoro.

El doctor Crespo marchó en los primeros días de agosto, con asuntos profesionales a esa ciudad, de donde regresó el día 12 en perfecto estado de salud, sin que la más pequeña circunstancia hubiera hecho pensar en el fin prematuro que debía poner término a sus días.

El 15 se sintió algo indispuesto con una afección a la laringe, la cual según el facultativo que lo asistía, no era de importancia y por lo que, el paciente seguía en sus trabajos profesionales hasta dos horas antes de su fallecimiento. En la tarde del 22, como he dicho, acababa de de despachar unos asuntos y a horas 6 y 15 p. m. le sobrevino un terrible accidente, que en pocos momentos dió fin a su existencia.

Apenas el vecindario tuvo conocimiento del hecho fatal, se precipitó a la casa mortuoria, donde hubo que poner guardias de policía, para evitar la aglomeración de gente, que a gritos y con lágrimas pedían cerciorarse de la efectividad de tan fatal acontecimiento.

La familia doliente había dispuesto que el sepelio tendría lugar en la tarde del 23, pero, tanto el pueblo como la Junta Municipal que se hizo cargo de los funerales, prorrogáronlo para el sábado 24 habiéndo sido conducidos los restos al Salón Consistorial donde se le puso en capilla ardiente.

A horas 9 de la mañana del 24 todo el vecindario en masa y sin distinción de clases se congregó en la plaza principal y acompañó los restos mortales del doctor Crespo al cementerio general, habiéndose pronunciado en el trayecto sentidos discursos por los señores Antonio Rojas, como Presidente de la H. Junta Municipal; Fernando Dorión, Gerente de la Empresa Unificada; Enrique Linares, a nombre del cuerpo de abogados; Celestino Monterrey, Juan Linares, Abdón Calderón, Subprefecto de la provincia y Luis Angel Vásquez

En el Cementerio aguardaron los señores Parrocos de esta ciudad y de los cantones Caquiaviri y Calacoto a cuyo cargo corrieron las funciones religiosas, que fueron solemnísimas y sin precedente.

Terminado el acto de la inhumación, el pueblo hizo manifestación de verdadero sentimiento, profiriendo lamentaciones desesperantes, que sintetizaban su dolor por la pérdida de tan distinguido amigo, que era una verdadera providencia especialmente para la clase desvalida que en él encontraba su único apoyo contra las arbitrariedades de malas autoridades de provincia.

Repito, señor Director, que en Corocoro no hay tradición de que a ninguna persona se hubiera tributado los honores que ha recibido el doctor Crespo, de más de ocho mil habitantes para honrar los despojos del que llamaban su protector y padre.

Durante los días del duelo, la sociedad de Corocoro ha enviado innumerables coronas para significar su condolencia y entre las familias que así lo hicieron, recordamos a las siguientes; Gerencia de la Unificada, Junta Municipal, señor Fernando Dorion y familia, Carmen Avila y hermana, Eugenio Balboa, Francisco Ergueta, José 2º Rivera y señora, Lorenzo Díaz, Magdalena v. de Larrea, Santiago Aramayo y señora, Augusto Raffo, Victoria v. de Casas, Constantino Ríos, Celso Luna Barrera y hermana, Conrado Rey y señora, Jenaro Aragón, Arturo Jordán, Víctor M. Eyzaguirre, Juan F. Jurado, Néstor Simbrón, Mariano Flores, Nemesio Criales, Enrique Linares, Miguel Quisbert y otras muchas.

Para otra ocasión me reservo el mandar otra correspondencia anotando algunos rasgos biográficos del extinto doctor Crespo y por hoy me limito a desear conformidad para la atribulada familia, que en poco tiempo ha perdido dos de los seres más queridos.

Corocoro, septiembre 3 de 1918.

Corresponsal.

Itinerarios de Potosí

La Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos, ha enviado circulares a las autoridades del departamento de Potosí, pidiéndoles los datos precisos para confeccionar los itinerarios de trenes, correos, carreteras y demás medios de comunicación, para que sean insertados en el primer número del Boletín mensual que se edita por cuenta de aquella dirección.

Cuerpo de carabineros de Bolivia

Se proyecta su creación

De «La Nación» de Santiago.

Se proyecta crear en Bolivia un cuerpo de carabineros, semejante al de Chile, y con tal objeto el diputado al congreso boliviano, señor Carpio, ha solicitado los reglamentos por que se rige nuestro cuerpo de carabineros, a fin de discutir un proyecto de ley sobre fundación de cuerpo de carabineros de Bolivia.

El ministro de Chile en La Paz, señor Víctor Eastman, se ha dirigido al coronel Flores, solicitando iguales datos.

Dice el señor Eastman, que, debiendo partir para el Ecuador el 25 del presente, por el vapor «Chile», que tomará en Arica, le ruega enviar los reglamentos, fotografías y demás datos relacionados con el cuerpo de su mando, con el contador de dicho vapor, quien los hará llegar a la cámara de diputados de la vecina república.

Orden General No. 567

Cuartel general en La Paz, a 4 de septiembre de 1918.

De orden del Exmo. señor presidente de la república, el señor ministro de guerra, ha dispuesto lo siguiente:

I) Se rehabilita al teniente coronel Juan de la Cruz Mirabal y se le destina a la lista de militares en disponibilidad, donde revistará tan solo en el presente mes, a efecto de obtener su jubilación.

II] El profesor regimentario Efraín S. Uría, revistará desde el presente mes, en el regimiento «Campero» 3º de infantería con el haber de subteniente.

El Coronel Jefe del Estado Mayor General.

(Firmado)

P. Baldivieso.

Crónica Policiaria

En los calabosos policiarios se encuentran detenidos por distintas faltas los siguientes:

Isabel García, Luis Cornejo, Alberto Armas, Julio Antequera, Bárbara Chambilla, Andrea Surco, Juana Valdivia, María Segales, Paula Medrano, Natividad Ramos, María Lópes, Eduardo Quispe, Nicanor Subieta, Nieves Rubín de Celis, Eusebio Velasques, María Villegas, Esteban Puertas, Natalia Ortega, Mateo Torres, Marta Flores, José D. Jémio, Lorenzo Contreras, Magdalena Chávez, Juan de Dios Mamani, Casimiro Mirra, Blas Mamani y María Anco.

Multas recaudadas durante las últimas 24 horas:

María E de Ortíz	Bs.	3.
Precitania Benavides	«	4.
José Antequera	«	4.
Magdalena Cháves	«	2.
Julio Días	«	8.
Encarnación Mirabal	«	1.
María Gusmán	«	1.
Pedro Rocha	«	1.
Hugo Saens	«	8.
Nicolás Mendoza	«	2.
Mariano Calancha	«	4.
Total	Bs.	38.

El agente de servicio Nº 259 condujo a la comisaría del centro a la mujer Nieves Rubín de Celis por ébria y faltamiento de palabra a su padre.

Los guardianes de servicio presentaron a la comisaría de investigaciones 2 cerdos que los encontraron vagando en la calle Yungas, los mismos que fueron remitidos al cuartel de Gedarmería hasta que reclame su dueño.

El guardián de servicio en la Plaza «16 de Julio» depositó en la sección de investigación de la policía una llave que la encontró votada, la persona interesada puede recojerla de la la mencionada oficina.

CURIOSIDADES

LA FRUTA TODO LO CURA

De todos los alimentos que consumimos, la fruta es indiscutiblemente el mejor para purificar el estómago y lavar los intestinos.

En América tiene el régimen muchos partidarios los cuales aseguran para los dispépticos las frutas son un gran remedio.

Así, pues ya lo saben nuestros lectores; lechuza, piña, cambaras, nísperos, naranjas, duraznos, uvas, a todo pasto.

El tratamiento es fácil de seguir, económico y no tiene nada de desagradable.

VIDA SOCIAL

Excmo. señor Gutiérrez Guerra

Hoy celebra el aniversario de su natalicio el primer magistrado de la nación Excmo. señor José Gutiérrez Guerra.

Será felicitado por todos los círculos sociales de la república, como homenaje de respeto y del afectuoso cariño que ha sabido captarse por la elevada ecuanimidad y severa justificación con que rige los destinos del país.

El Fígaro presenta al distinguido ciudadano sus respetuosas atenciones de felicitación.

Natalicios

Fué ayer objeto de múltiples manifestaciones de afecto el señor Moisés Ormachea, presidente del H. Concejo Municipal con ocasión del aniversario de su natalicio.

—Cumpleaños, el día de hoy, la distinguida señorita Teresa Menéndez Cuyas.

Encargado de Negocios del Uruguay

Ayer salió de Santiago en viaje a esta ciudad S. S. Víctor M. Carrió, que viene a ocupar el cargo de Encargado de Negocios de la República del Uruguay ante nuestro gobierno.

El señor Carrió viene acompañado de su distinguida esposa la señora Esther Ferrer de Carrió.

Banquete

Esta noche se efectuará en el comedor reservado del Hotel París, el banquete de despedida que numerosos amigos del señor Carlos Augusto Muñoz, le ofrecen con motivo de su matrimonio con la señorita Elena Flores.

Matrimonios

Para el quince del actual, se ha señalado el matrimonio de la señorita Sara Iturralde Chinel con el señor Luis Gusmán Virreira.

Así mismo se efectuará el catorce, el matrimonio de la señorita Rosa Orosa con el señor Corsino Rodríguez Quiroga.

Fallecimiento

Ha dejado de existir el señor José Andre Lara, cuyos restos serán trasladados al cementerio general el día de hoy a horas 10 a. m.

Enfermos

Completamente restablecido de su enfermedad se encuentra el señor José Carrasco.

—Continua enferma la señora Corina de Arteaga, esposa del doctor Zenón Arteaga, vocal de la corte superior de este distrito.

—Algo mejorado el señor Eduardo Diez de Medina, ministro de Bolivia ante los gobiernos del Paraguay y el Uruguay.

—Sigue con la salud delicada la señora Julia Reyes de Canedo.

—Delicada de salud se encuentra la señora Esther Goita de Muñoz Reyes.

Viajeros

Llegaron de Cochabamba el señor Carlos Anze S. y señora.

—Se ha dirigido a Lima el señor Ernesto Peñaranda, adjunto civil de nuestra legación en el Perú.

Renuncia

El Ministerio de Instrucción Pública ha aceptado la renuncia formulada por el señor Víctor Flores Sanjinés, del cargo de secretario de la Escuela Nacional de Ingenieros de Minas, establecida en la ciudad de Oruro.

LA RIMA DE HOY

De Amado Nervo

Cobardía

Pasó con su madre: ¡Qué rara belleza!
¡Qué rubios cabellos de trigo garzul!
¡Qué ritmo en el paso! ¡qué innata realiza
Al porte! ¡qué formas bajo el fino tul!
......Pasó con su madre, volvió la cabeza;
¡Me clavó muy hondo, su mirada azul!

Quedé como en éxtasis......Con febril premura,
¡¡«Síguela!» gritaron cuerpo y alma al par......
Pero tuve miedo de amar con locura,
De abrir mis heridas, que suelen sangrar,
Y, a pesar de toda mi hambre de ternura,
¡¡Cerrando los ojos, la dejé pasar!!

Futilezas........

El jovencito Carlos Anze Soria, suplente del H. Ayala Lozada, llegó ayer tarde

Viajó en aereoplano al saber la enfermedad del señor Ayala Lozada.

Nos dicen que en su alegría venía repitiendo frecuentemente: «Ayala enfermo, Ayala muerto».

***

Han sido urgentemente llamados por *cable* los señores Rafael Ugarte y Gustavo Bridoux. Llegarán pronto a sorprender y destruir con su sabiduría y elocución.

***

Radiograma—«Doctor Escalier—Baires Urgente».

«Cámara resolvió ingreso eminente orador Alberto Gutiérrez; publicista, político neroniano y alquilador del Parlamento, Rafael Ugarte y periodista culto, valiente, vencedor en fiera lid de la poetiza Zamudio, Ríos Bridoux. Mande fondos ofrecerles grandiosa manifestación en comedores Hotel «Tres Mosqueteros».

***

D. Abel sigue de mal humor. Le hace dengues al señor Salamanca; mira de reojo al señor Saavedra; escupe al pasar por cerca del H. Añez y no comulga con el H. Calvo. Ocupa un asiento alejado en la Cámara y rehuye todo trato con los suyos. D. Abel sigue mal, sigue enojado.

***

Resuelta favorablemente la elección de Cochabamba, son esperados para el sábado los diputados de aquel departamento que aun no se han incorporado a la Cámara.

***

El H. Iturralde afirmó ayer que las papeletas de la elección de Tarija eran escritas por dos o tres letras y que al decir de uno se debía ello a que han tenido un solo profesor los electores de aquel distrito.

Juvenal.

Notas parlamentarias

CAMARA DE SENADORES

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del H. señor Vázquez, se instaló la sesión a horas 2 p. m.

ACTA

Se aprobó la correspondiente a la sesión del día 2

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la Cámara de Diputados.—Al archivo.

SOLICITUD

De los editores Gonzáles y Medina de esta ciudad, ofreciendo en venta cien ejemplares del folleto «Anuario Nacional de Estadística», al precio de Bs. 7 el ejemplar. —Pase a las comisiones de Hacienda y Administración Política.

ORDEN DEL DIA

Consideración del proyecto del Ejecutivo, relativo a la acuñación de moneda de niquel, con la concurrencia del señor Ministro de Hacienda, don Darío Gutiérrez.

—Se leyó el artículo 1º, por ser la discusión en detal.

—El H. Mendoza hizo varias apreciaciones contrarias al proyecto de ley, manifestando que íbamos con este sistema por el mismo camino que Chile, que había acudido a la moneda de cobre, y preguntó sobre las causas por las cuales había desaparecido la moneda de niquel en el país, correspondiente a las anteriores emisiones.

—El señor Ministro de Hacienda, expresó que la acuñación de la moneda de niquel era indispensable para reemplazar a la moneda de plata que había sido exportada en grandes cantidades, aun corriendo pólizas, una vez que su exportación no había sido prohibida, que respecto de la pérdida de la moneda de niquel, él no podría precisar, pues además de que los indígenas parece que la guardan, debían existir seguramente otras muchas causas.

—El H. Mendoza, dijo que no se debía consentir en que se emita moneda de niquel que represente medios bolivianos, porque hasta el Libertador podría protestar; que además el Estado parece que perseguía sólo una utilidad, porque desaparece la moneda de niquel, e hizo una interrogación sobre el costo de la emisión de esa moneda.

—El señor Ministro, contestó, expresando, que no había propósito de acuñar medios bolivianos en moneda de niquel, salvo que le dén ese nombre los tenedores, sinó simplemente el de acuñar moneda en piezas del valor de cincuenta centavos, valor representativo y nominal, porque el niquel se emplea sólo como moneda de vellón. Que tampoco constituía ninguna utilidad para el Estado, una vez que se debe responder por su valor, como moneda, siendo hasta convertible en oro Con el costo de la acuñación que se estaba haciendo en Londres, era de Bs. 200,000, y que esta otra emisión costaría al rededor de 600,000.

Quedó pendiente la discusión del artículo 1º, y se suspendió la sesión a horas 6 p. m.

Centro de Estudiantes de Odontología

Hemos recibido la siguiente atenta esquela:

El Presidente del «Centro de Estudiantes de Odontología», saluda atentamente al señor Director de El Fígaro y se permite comunicarle, que en la última asamblea celebrada el 3 del presente mes, han sido renovadas las comisiones que hacen el servicio sanitario a los siguientes establecimientos: Hospicio de Huérfanos, Panóptico, Asilo de San Ramón y Casa de Expósitos.

Al mismo tiempo, debo manifestarle, que esas visitas se han realizado hasta el presente, con bastante éxito y prévia autorización de los directores respectivos, habiéndose hecho en ellas, gran cantidad de extracciones y curaciones de primera necesidad a los asilados, imponiéndonos pues, una labor que no dudamos será reconocida por el público.

Augusto M. Zalles, ofrece a Ud con este motivo, sus consideraciones más distinguidas.

La Paz, 4 de Septiembre de 1918.

Se propondrán dos importantes reformas a la ley civil

En buena hora parece que por fin la H. Cámara de Diputados va ultimando los engorrosos pleitos de credenciales que cada año hacen desperdiciar un precioso tiempo.

Pasada la borrasca, las estériles discusiones provocadas por los descontentos de la minoría que se introducen al seno del Parlamento más con el propósito de dirigir tiros al régimen imperante, que con el de laborar por el progreso de la patria cuál es su deber, de esperar es que se comience a estudiar las trascendentales reformas legislativas que seguramente tendrán en su carpeta varios representantes de los que son conscientes de su nobilísima misión.

Desde luego, sabemos que algún diputado por Santa Cruz, distinguido intelectual que puede contarse entre la vanguardia de la juventud estudiosa de Bolivia, tiene el propósito de presentar ante la consideración de la Cámara a que pertenece dos importantísimos proyectos de ley.

El uno se refiere a la filiación, sobre la base de permitirse investigar la paternidad. Este punto, como se ve, tendrá que modificar radicalmente el capítulo del Código Civil, en lo que se refiere al reconocimiento de los hijos ilegítimos, y hasta algunos artículos relativos a la institución de herederos.

Y ya que hacemos hincapié en esto, no será demás hacer notar lo necesario que sería estudiar también la forma de dar más libertad de acción al testador, quién, según nuestro Código, se halla cohibido de disponer de lo que es legítimamente fruto de su trabajo, de su esfuerzo personal.

El segundo proyecto de ley, de los que venimos dando una simple noticia, es el que implantará el divorcio perfecto o absoluto. Se nos asegura ser este un estudio concienzudo y comparativo de las legislaciones extranjeras que, como la del Brasil y el Uruguay, tienen el divorcio en plena vigencia.

Son, pues, dos proyectos de reforma trascendentales los que se pondrán muy pronto en el tapete de la discusión ante la cámara joven.

Reformas cuya necesidad desde hace algunos años se ha convertido ya en un postulado, pero que hacía falta una persona que las expusiera.

Y es digno de notar la circunstancia de que el diputado a que hacemos referencia anteriormente pertenece a las filas del liberalismo.

¡Seguramente ningún diputado republicano, al venir al Parlamento, no ha traído en su carpeta más notas que las que tengan por objeto reforzar sus sofismas en cuestiones políticas, que son las únicas en que se absorven con verdadero fanatismo.

El nuevo directorio del "Club Social" de Magdalena

El señor Nicolás Coimbra, presidente de este centro social nos ha enviado la siguiente comunicación:

Magdalena, a 25 de julio de 1918.

Al señor director de «EL FIGARO».

La Paz.

Señor:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que en fecha 7 del presente, ha tenido lugar la organización de la sociedad denominada «Club Social», fundada por varios caballeros y jóvenes, con el fin de propender por todos los medios posibles al mayor grado de progreso cívico y social, así como a la propaganda de adelantos y mejoras locales en esta capital, contando siempre con el decidido apoyo que puedan prestar, le las autoridades, los directores de revistas y periódicos y las personas amantes del progreso.

El personal de la mesa directiva se ha constituido en la siguiente forma:

Presidente honorario, señor Juan B, Coimbra.

Presidente activo, el suscrito.

Vice, señor Manuel Antonio Ojopi.

Secretario, señor José G. Cuellar.

Vocales, señores Celso Ojopi e Ignacio Mancilla.

Suplentes, Leoncio Chávez y Florencio Pinedo.

Insinuándole tomar nota de la reorganización de la sociedad, permítome también invocar su concurso patriótico en beneficio de la biblioteca que debe formarse con los libros, revistas y periódicos que se adquieran, ya sea directamente o por el favor y el estímulo que las empresas y personas particulares quieran dispensar a la juventud,

Saludo a Ud, muy atentamente y me suscribo su átento y

Seguro servidor.

Nicolás Coimbra.

José G Cuellar.

Bagajes para que se traslade el personal del Juzgado de Capinota

El Ministerio de Juesticia ha telegrafiado al Prefecto del Departamento de Cochabamba, para que ordene al Tesoro Departamental el pago, con cargo de remplazo, de la cantidad de Bs. 74 60 en concepto de bagajes por traslación del personal del Juzpado de Instrucción, de Capinota al pueblo de Caulipani, con objeto de exhumar e identificar el cadaver de Nicanor Quispe.

Desde enero no llegan los presupuestos del Beni

El mismo Ministerio ha telegrafiado al presidente de la Corte Superior del Beni insinuándole ordenar la remisión de presupuestos correspondientes al ramo Judicial, y le ha manifestado su extrañeza por no haberse recibido esos presupuestos desde el mes de enero del corriente año.

Exenciones militares

Por haber sido declarados inhábiles para el servicio de las armas, el Ministerio de Guerra ha concedido exención del servicio militar a los conscriptos Concordio Rosales, Esteban Claros, del departamento de Cochabamba, eximiéndoseles del pago del impuesto militar, por haber comprobado su pobreza ante la respectiva autoridad militar de aquel departamento.

Foco de infección en la Avenida Pando

En la Avenida General Pando, esquina de la calle que va al teatro Mignón, existe desde hace ya varias semanas un resumidero que huele a demonios, mortificando terriblemente a los numerosos concurrentes del aludido teatro, que por la fuerza tienen que pasar por ese sitio tan ingrato y nada delicioso.

Llamamos la atención de la Policía Municipal, para que tenga la bondad de aproximarse a aprovechar un poco de esos paradisíacos perfumes.

Las solicitudes de exención militar

Ya es tiempo de que los conscriptos que deben enrolarse el año 1919 al Ejército Nacional comiencen a presentar innumerables solicitudes de exención del servicio militar obligatorio, alegando para conseguir esta gracia enfermedades e ineptitudes que después desaparecen una vez conseguido el objeto.

Tanto la Prefectura como el Ministerio, deben andar parcos en conceder las exenciones mencionadas.

Vocal para la Corte de La Paz

Anteayer el H. Senado Nacional, al proveer constitucionalmente las vocalías de Corte que estaban desempeñadas mediante interinatos, ha nombrado Vocal de la de este distrito al doctor Manuel A. Elías que desempeñó anteriormente la oficialía mayor del ministerio de hacienda.

El señor Elías ha obtenido su designación por seis votos contra cinco que mereció el doctor Benjamín Gallardo, que ocupaba interinamente el cargo.

Trenes de recreo para Viacha

Estando próxima la fiesta del 8 de Septiembre, que con toda solemnidad se celebra en la ciudad próxima de Viacha, algunas personas que desean visitar la población mencionada y con objeto de hacer un paseo aprovechando de haber sido declarado feriado por ley el mencionado día, que el presente año es domingo, nos piden recomendar a la empresa de la Peruvian y a la Bolivian Railway, se pongan trenes especiales de recreo a aquella localidad el mencionado día.

Próximo arribo de del capitán ruso Yushkoff

El capitán del ejército ruso Boris Yushkoff que en peregrinación patriótica viaja por todas las naciones de la América, dando conferencias sobre lo que él llama «La tragedia rusa», cuyo produdto está destinado para incrementar la caja de la Cruz Roja de los aliados, próximamente estará en esta ciudad, según noticias que hemos recibido de Buenos Aires

El conferancista, perteneció al regimiento de húsares del ejército ruso y combátió en la guerra actual desde su comienzo hasta el triunfo que otorgó el poder a los bolsevikis, triunfo que le obligó a salir de su país con el propósito de recorrer la América, dictando conferencias referentes a los hechos que tuvieron por teatro el imperio ruso.

Los baños públices de Miraflores

Se nos informa que los baños públicos situados en la región de Miraflores, hace tiempo que permanecen en el más completo abandono, a tal extremo que en cinco o seis meses, no se ha cambiado el agua que la época de lluvias ha dejado en ellos, constituyendo así un foco de infección, pues que faltan personas inescrupulosas que haciendo caso omiso del estado pésimo de salubridad en que se hallan, toman baños que en varios casos bien pueden ser la causa de su muerte.

Corremos traslado a quien corresponda.

Folletín de EL FIGARO

De Pablo Guillen

Estudio sobre algunas reformas en nuestra legislación minera

La legislación minera tiene que ampliar su limitada función de ahora y encarar los nuevos aspectos que las necesidades nacionales imponen y sin cohibir tan abiertamente la intervención del capital y la acción extranjeras, iniciar insensiblemente la nacionalización de la industria minera, estableciendo por una parte la obligación de las empresas extranjeras de dar cabida en su capital social a un tantos por ciento del capital nacional y por otra la obligación de fijar forzosamente su domicilio en Bolivia y regir todas sus manifestaciones por las leyes de la república,

LA PROPIEDAD MINERA Y SU ORGANIZACIÓN LEGAL

La propiedad minera se deriva de una especie de contrato o censo enfitéutico entre el Estado y las personas, por el cual, hace en favor de estas una enajenación condicional de las sustancias adjudicables, en virtud del pago de un cánon determinado. El fundamento que atribuye al Estado la facultad de adjudicar las minas reposa en el dominio eminente que se le reconoce sobre las diversas sustancias adjudicables y especialmente catalogadas por la ley.

Para llegar a estos dos extremos entre los que se halla fijado el concepto de la propiedad minera, se observa un ciclo especial de evolución: ya es la teoría por la cual se atribuye al propietario del suelo el dominio del subsuelo y de las sustancias minerales de la superficie, ya es la teoría que atribuye al rey o soberano con derecho absoluto el dominio de las minas, ya es finalmente la teoría por la cual la propiedad minera no es ni del soberano ni del propietario del suelo sinó del primero que solicita la riqueza minera. Todas estas teorías, que en el fondo demuestran la necesidad de una fórmula y de una norma jurídica para la explotación y la apropiación minera, la forman la teoría del dominio eminente del Estado, no del soberano, como en el concepto clásico del derecho regalista.)

VACÍOS DE LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

La teoría fundamental del dominio inminente del Estado sobre los depósitos mineralógicos incompletamente aplicada y unida a un criterio de amplia liberalidad para conceder, influyen para que nuestra ley establezca la concesión de la propiedad minera a todas los que la soliciten.

Las concesiones así otorgadas no están garantizadas, porque el Estado ignora en el momento de conceder si esas peticiones afectan o no derechos adquiridos con antelación. El Estado, se limita únicamente a conceder cuantas peticiones se le soliciten y en esta forma se produce el caso anómalo de concesiones reiteradas en una misma circunscripción minera, es decir una superposición de adjudicaciones y consiguiente pugna de derechos, porque con una base tan insegura surgen derechos aparentes y falsos que mantienen en constante colisión los intereses pariculares. De aquí nace una gran dificultad para la organización de la propiedad minera El derecho obtenido por el concesionario tiene que pasar un largo período de dura prueba, hasta quedar definitivamente constituído y así no está libre de ser destruído por el avance incesante de nuevos derechos que el Estado concede sin cesar. Fuera de las cargas fiscales, el interés privado tiene que hacer frente a esa invasión de nuevos derechos, oponiéndose sistemáticamente a las nuevas concesiones que se hacen en los límites de su ubicación minera. Tal fenómeno básico de nuestra organización legal debe ser objeto de una reforma radical e inmediata.

Desde el momento en que fué incoada la petición hasta el acto de la concesión debe mediar un proceso completo de investigación de la existencia real y efectiva de aquello que se ha de conceder. En este periodo de investigación deben concurrir por igual el interés del Estado y el de los particulares, para ese objeto está creada la sección técnica de ingenieros de minas, a ese objeto la publicación de las peticiones y el recurso de oposición franqueable a los que tienen títulos perfectos. El interés del Estado tiene una importancia más trascendente y es la de abandonar al interés privado una base firme y definitiva hasta donde sea posible, para la constitución de la propiedad minera. Se deduce como síntesis que el acto de la adjudicación minera no debe ser el primero como acontece hoy sino el último y definitivo, de una cosa real y sobre una base cierta.

Si falta una garantía para adquirir, falta asimismo, una garantía para explotar y aquí hay un lógico encadenamiento de circunstancias.

Los centros mineros, casi siempre aislados de la influencia de las autoridades, ofrecen un campo seguro donde el derecho de la fuerza es un argumento decisivo y de prévia ejecución. Esta teoría de la fuerza está más o menos sistematizada: en el catálogo de los elementos indispensables para la explotación minera, el rifle ocupa un lugar preferente e irreemplazable, importa la síntesis de una justicia sumaria y breve, así creen los profesionales de las minas y se reprocharían como un candoroso error su omisión. En los sitios apartados, las colisiones entre colindantes o el simple asalto a propiedades ricas se diriment a tiros.

El pensamiento de que estas manifestaciones de barbarie se acentúen como una norma de conducta, presenta espectativas muy grave para la industria y es indispensable que la ley marque una rápida y enérgica represión a todo exeso, y a todo plan de hecho perturbador de la posesión tranquila, con el concurso de una permanente vigilancia especialmente organizada a las órdenes de las autoridades provinciales.

El amparo administrativo para los ataques de hecho, tiene rara o ninguna eficacia Por una impropia demarcación de la ley, el amparo tiene lugar cuando la situación de fuerza y violencia importa un hecho actual, y tan restringido es este último concepto, que el amparo no se hace efectivo mientras no exista la evidencia de que en el momento de la demanda de amparo, se está efectuando el despojo y que los criminales se hallan con las armas en la mano matando y robando. Ocurre el caso de que consumado el asalto y consiguiente eyección, el despojado tiene que ocurrir a la justicia ordinaria y poner en evidencia un derecho definitivo en un pléito dispendioso y talvéz adverso. Por otra parte, las autoridades encargadas de realizar el amparo, por la misma deficiencia de la ley, no se dan cuenta de la importancia del acto y se limitan a una mera notificación, una fórmula ante la cual los autores del despojo o del asalto se reservan el derecho de optar por una solución positiva o negativa, en caso negativo, el detentador mantiene su actitud y la discute y alega,

La propiedad minera que se deriva de una acción directa del Estado, debe ser consagrada por el respeto y el acatamiento de todos y esta norma de conducta que es desconocida á menudo es preciso acentuarla por medio del amparo administrativo o sea el empleo de una justicia sumaria, breve y eficáz.

El amparo administrativo antepuesto a la ley del rifle, producirá la reacción más saludable en la posesión pacífica de los derechos perfectos e impondrá, como noción primera en las relaciones entre mineros, el respeto a la ley y a la autoridad que la haca cumplir.

(Continuará).

Convocatoria a propuestas

Por orden de la Mesa Directiva, se llama a propuestas para la edición del Redactor y Proyectos e Informes del Senado y del Congreso, en las condiciones que siguen:

1.° —Conforme al decreto supremo de 25 de abril de 1916, se hará en cuarto menor, tipo de 12 puntos y sin interlineas, exceptuando los epígrafes;

2.° —El precio deberá indicarse por pliego e incluirse en el de la encuadernación, carátula y antecarátula, teniendo en cuenta el número de 1,000 ejemplares de que constarán las publicaciones;

3.° —Las propuestas acompañadas de la clase de papel y de letra que ha de emplearse, se depositará en la Oficialía Mayor de la H. Cámara de Senadores, hasta el día 5 de septiembre. horas 2 p. m

El Oficial Mayor

4 v. 1—9.

ECONOMICOS

Municipal

Por órden del señor Munícipe Inspector de Policía que ha sido autorizado por el H. Concejo, se avisa al público, que desde la fecha se expende leña, de los eucaliptus derribados en la «Avenida 16 de Julio» pudiendo los interesados ocurrir a la Policía Urbana, teniendo en cuenta que el precio es el de 2 Bs. 50 centavos por quintal. La venta se hará en la mañana de 10 a 11 y en la tarde de 3 a 4 p. m.

La Paz, Agosto 27 de 1918.

El Intendente Municipal.

15 v. 28—8.

Casa nueva en venta

Por motivo de viaje se vende una casa nueva con todas las comodides deseables Facilidades para el pago. Datos: calle Recreo N° 18.

1 m. 20—8.

Carpinteros

Se necesitan competentes en la Maestranza Payot y Cia.

Se pagan buenos jornales.

25—7—1 m.

Obras nuevas que acabamos de editar

Anuario Nacional Estadístico y Geográfico de Bolivia — Bs. 8.—

ALCIVIADES GUZMÁN

Libertad o Despotismo en Bolivia — « 3.—

FEDERICO MORE

Deberes de Chile, Perú y Bolivia ante el Problema del Pacífico — « 3.50

D. CARTENSONA

Compendio de Mineralogía, con especial esperiencia a los Minerales de Bolivia — « 2.50

ALBERTO GUTIÉRREZ

El Melgarejismo — « 3.50

Librería «EL SIGLO ILUSTRADO»

González y Medina

Illimani 17 al 25 La Paz Casilla N° 14

1 m 14 — 6

En venta

Se halla en venta la casa, sin número, situada entre las calles Coroico y Yungas, tiene tres patios, agua propia, por la misérrima suma de Bs. 12.000.

Otra en la calle Catacora con las mismas condiciones y por igual precio

Detalles en la casa N° 40, calle Yungas

1 m. 9—8.

COMPAÑIA NACIONAL

: DE :

SEGUROS

Oficina Ayacucho-28-La Paz-Bolivia

Dirección cablegrafica "COMNASE"

TELEFONO No. 479--APARTADO DE CORREO 76

CAPITAL SOCIAL BS. 2.000.000

DIRECTORIO:

Presidente, señor Gerardo Velasco.

Vicepresidente, señor José Luis Tejada S.

GERENTE, señor Isaac Pancorvo.

DIRECTORES

Doctor, Carlos Calvo; doctor Juan María Zalles;

Señor Eduardo Soliz; señor Ismael Gamarra;

Señor Juan Perou; señor Jorge Saenz;

Señor Luciano Schwab; señor José Salinas;

Señor Malcom J. Connal y Moisés Ormachea.

SUPLENTES

Señor Ernesto Flores. Señor César Caballero.

Señor Adrián Castillo.

Asegura contra incendio, edificios, muebles y mercaderísa;

Así como en riesgos de mar,

CARGAMENTO, FLETE Y CASCOS

Tarifas especiales para Bolivia